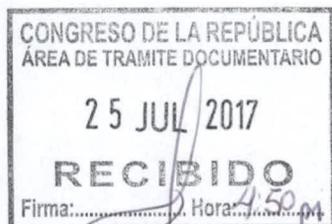


Proyecto de Ley N° 1706/2016-CR



**Proyecto de Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la inclusión de un profesional de Enfermería en las instituciones educativas para labores de promoción, prevención y cuidado integral de la salud de los estudiantes.**

### **PROYECTO DE LEY**

Los congresistas miembros de la Bancada de Frente Amplio y por la Justicia Vida y Libertad, a iniciativa del congresista **EDILBERTO CURRO LÓPEZ**, y demás congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política y conforme lo establecido en el numeral 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

#### **FORMULA LEGAL**

El Congreso de la República

ha dado la siguiente Ley:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LABORES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES.**

#### **Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto de Declarar de Necesidad Pública e Interés Nacional la inclusión de un profesional de enfermería en las instituciones educativas para labores de promoción, prevención y cuidado integral de salud de los estudiantes, para impulsar el cuidado de la salud de los estudiantes, como parte del deber de protección del Estado con la persona, la familia y la sociedad; y como objetivo fundamental y esencial para el desarrollo del ciudadano peruano en plena formación.

#### **Artículo 2. De la Declaratoria**

Declárese de Necesidad Pública e Interés Nacional la inclusión de un profesional de enfermería en las instituciones educativas para labores de promoción, prevención y cuidado integral de salud de los estudiantes.

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

### Artículo Único.

Encárguese a los Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas y Gobierno Regional, para que con cargo de presupuesto anual promuevan e impulsen la inclusión de un profesional de enfermería en las instituciones educativas para que cumplan las labores de promoción, prevención y cuidado integra de salud de los estudiantes.

Lima, 23 de julio de 2017



EDILBERTO CURRO LOPEZ  
Congresista de la República



MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA  
Directivo Portavoz Grupo Parlamentario  
El Frente Amplio por Justicia, Vida y  
Libertad



HUMBERTO MORALES RAMIREZ  
Congresista de la República



WILBERT ROZAS BELTRAN  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Lima, 04 de Agosto del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1706 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE; PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EDILBERTO CURRAL OJEDA  
Congresista de la República

ANTONIO ANAYA DÍAZ  
Director Técnico de Asesoría Legislativa  
Oficina General de Asesoría Legislativa  
Lima

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### FUNDAMENTOS

La salud de los niños y adolescentes de nuestro país de vital importancia para el desarrollo de nuestro país actualmente nos preocupa no solo su salud sino todo lo relacionado con el niño y adolescente así como su alimentación y educación, porque la población joven de nuestro país bordea casi el 30% de la población en general de Perú, sabemos que en unos años ellos serán la población económicamente activa del Perú es por ello que preocupa su formación y desarrollo ya que a futuro serán el soporte de nuestro país.

El Plan de salud escolar fue instaurada como estrategia nacional 2013-2016 a la fecha se desarticulo por los resultados en los índices finales contra la erradicación de la desnutrición y anemia no fueron favorables, quizás la debilidad mayor es que no se contaba con un profesional de salud permanente en las instituciones educativas donde no se podía monitorizar de manera permanente al niño y mucho menos a la familia y su entorno, podríamos decir que no se trabajó con la participación interdisciplinaria e interculturalmente de todos los actores en beneficio de las y los niños y adolescentes del país, es por ello que la presente propuesta ayudaría a enfocar directamente como un todo en la salud, educación y alimentación de las y los niños y adolescentes paralelamente con el entorno familiar y el medio ambiente trabajando articuladamente con todos los actores sociales así como interdisciplinariamente e interculturalmente en beneficio de los niños y adolescentes del país .

A nivel mundial las y los adolescentes representan el 20% de la población total y de este 20%, el 85% se encuentran en los países en vías de desarrollo. En los países de América del Sur, el Perú es considerado como el cuarto país con mayor cantidad de habitantes después de Brasil, Colombia, y Argentina, Con respecto a América Latina de veinte países, el Perú ocupa el quinto lugar, siendo antecedido por Brasil, México, Colombia, y Argentina. En lo que se refiere al continente americano de treinta nueve países, el Perú ocupa el séptimo lugar como país con mayor población; antecedidos por Estados Unidos de Norteamérica, seguido de Brasil, México, Colombia, Argentina y Canadá.

El Perú ha llegado en la segunda década del Siglo XXI con 30 millones de habitantes. El 36% de esta población está conformada por niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que conforman aproximadamente 10, 571,879 de los cuales Alrededor del 45% de ellos y ellas vive en condición de pobreza siendo los niños, niñas y adolescentes del país los que concentran los índices más altos de pobreza y pobreza extrema. De los cuales los niños y niñas menores de 5 años representan el 12%. Y la población adolescente representa la quinta parte de la población total que es el

20.72% superando cuantitativamente a la población infantil y del total de adolescente el 51.93% tienen edades comprendidas entre los 10 a 14 años de edad.

Durante los últimos años la situación de la niñez en el Perú ha sido permanente preocupación del estado, sobre todo por los altos índices en alta prevalencia de la desnutrición crónica infantil y de la anemia; el limitado acceso a la educación inicial y secundaria, el bajo nivel de logros de aprendizaje, y la elevada incidencia de maltrato a niños, niñas y mujeres; Tenemos actualmente en el Perú gran diversidad cultural, étnica, lingüística, socio-económica y geográfica, por lo que los promedios nacionales tienden a esconder la real magnitud de los problemas en las distintas zonas del país.

Consideramos, que la salud de las personas es relevante para el desarrollo socio económico de cualquier país, más aún si hablamos de la salud de las y los niños y adolescentes, pues si bien es cierto que gran parte de los hábitos nocivos para la salud adquiridos durante la adolescencia no se traducen en morbilidad o mortalidad durante la adolescencia en sí misma, lo cual al transcurrir los años si desarrollan morbilidad, La OMS estima que el 70% de las muertes prematuras en el adulto tienen su etiología en conductas desarrolladas durante la adolescencia.

Continúa siendo de gran preocupación el alto índice de embarazos en adolescentes. Según los resultados de ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar) 2013, del total de adolescentes entre 15 a 19 años el 13.9% ya estuvo alguna vez embarazada.

A nivel nacional, el 52% de los niños y niñas menores de 3 años ha recibido toda la vacuna programadas para su edad, lo que implica que un 48% se encuentra vulnerable.

Una gran porción de niños y adolescente del país enfrenta una situación caracterizada por la baja calidad de vida, escasas de oportunidades, falta de accesos a los servicios básicos y pobreza, en consecuencia la acumulación a lo largo de varias generaciones de carencias económicas y barreras sociales, han sido pocos los cuales se han podido desprenderse de estas.

Consideramos que el desafío de los gobiernos que asumen la conducción de nuestro país empobrecido por varias décadas es romper con este ciclo y consideramos que la solución es un abordaje con responsabilidad y compromiso que debería contemplar un enfoque integral en la solución a los problemas que enfrenta nuestra niñez y adolescencia de nuestro querido país. Sabemos que el desarrollo social no es posible sin una asignación presupuestal. En ese sentido es importante resaltar que en el 2013 el Poder Ejecutivo ratificó su preocupación por la primera infancia y asignó al gasto social 16,75 mil millones de dólares americanos,

este monto significa un incremento del 12% en relación al año anterior. Las estadísticas oficiales empiezan a reflejar los resultados de la inversión en la infancia, pero también señalan los grandes desafíos y las brechas entre la niñez urbana y rural, especialmente la de comunidades indígenas.

La violencia verbal, física y sexual que tiene entre sus principales víctimas a los niños, niñas y adolescentes es un grave problema en el país. El aumento de las denuncias nos demuestra que existe una mayor conciencia del problema.

La prevalencia de la desnutrición crónica se redujo de 19.5% a 18% entre el 2011 y el primer semestre del 2013. Sin embargo la anemia aumentó de 41.6% a 43.7% entre el 2011 y el 2013, a pesar de ello todavía está pendiente los resultados finales de plan de salud Escolar 2013-2016.

El Ministerio de Salud (MINSA) declaró la universalización progresiva en la administración de multi-micronutrientes y se ha creó un comité de alto nivel para elaborar un Plan Nacional de Lucha contra la Desnutrición Crónica y la Anemia. Entre los avances en educación destaca la ampliación de cobertura de la educación inicial y la secundaria, especialmente en las zonas rurales donde las cifras eran poco alentadoras hasta hace poco. Todavía existen obstáculos por sortear: calidad educativa, culminación de la secundaria, pertinencia cultural, entre otros, la tarea para que los niños, niñas y adolescentes cuenten con una escuela de calidad.

El compromiso del Estado por atender este problema se evidencia en el aumento de cobertura de los servicios de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNAS), que pasó del 51% en 2012 al 60% en diciembre de 2013, pero consideramos que estos grandes esfuerzos que realiza el estado son buenos pero no son suficientes; sin embargo sabemos que los niños y adolescentes pasan gran parte de su tiempo en las escuelas. Siendo este el lugar ideal para fomentar hábitos de salud y estilos de vida saludables, aprender, prepararse para el futuro y relacionarse con otros niños abordando no solo conocimientos si no también educación para el cuidado de su propia salud abordando la prevención y promoción de la salud.

En las Instituciones educativas también surgen los problemas de salud. Se contagian muchas enfermedades, hay accidentes con el juego, los deporte; algunos niños tienen problemas con sus sentimientos y emociones, problemas de salud mental por diversas causas que podrían estar enfrentando adicionalmente a ella tenemos alumnos con enfermedades y discapacidades crónicas sobre todo teniendo en cuenta que actualmente tenemos una política de inclusión social y esto se tiene que abordar con eficiencia.

Es por ello que consideramos que es de vital necesidad la presencia y participación de la enfermera en los centros educativos, que permitan la atención y cuidado ante situaciones que puedan ser urgentes como crisis epilépticas, diabetes, asma, alergias etc. además pueda abordar la atención de prevención y promoción con la comunidad estudiantil no solo con los niños, los padres, docentes. El profesional de enfermería está preparado para actuar en forma rápida e eficaz es el profesional idóneo que ve al ser humano de una forma integral brindando cuidados en beneficio de su salud.

El derecho de la infancia a vivir en familia, a gozar de protección, salud y educación puede vulnerarse en cualquier momento cuando se vive una situación de emergencia. Por su geografía, el Perú es un país expuesto a diversos desastres naturales. Por ello es importante, por parte de los gobiernos locales y regionales, el diseño de planes de gestión del riesgo de salud que permitan garantizar los derechos de la niñez sobre todo si se trabaja con un profesional de enfermería que siempre se va encontrar en cualquier punto o geografía a nivel nacional .

Para el cumplimiento de los derechos de todos los niños y todas las niñas peruanas es indispensable continuar con políticas públicas, que prioricen la atención a los que se encuentran en situación de mayor exclusión e implementar nuevas políticas que aceleren o introduzcan cambios positivos en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Es por ello que consideramos que la participación del profesional de enfermería en las escuelas educativas permitirá a contribuir a mejorar la salud de la población más vulnerable a enfermarse, sabemos que esto no es nada nuevo en otros países de América Latina y de otros continentes se vienen dando con muy buenos resultados en la salud, aprendizaje y alimentación a pesar de tener menores recursos que el nuestro.

El Plan de salud escolar fue instaurada como estrategia nacional 2013-2016 a la fecha se desarticula por los resultados en los índices finales contra la erradicación de la desnutrición y anemia no fueron favorables, quizás la debilidad mayor es que nos se contaba con un profesional de salud permanente en las instituciones educativas donde se podría monitorizar no solo al niño sino a la propia familia del niño y el adolescente no se trabajó con la participación interdisciplinaria e interculturalmente de todos los actores en beneficio de las y los niños y adolescentes del país, es por ello que la presente propuesta ayudaría a enfocar directamente como un todo en la salud, educación y alimentación de las y los niños y adolescentes paralelamente con el entorno familiar y el medio ambiente.

## **PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

En cada institución educativa, habrá un profesional de Enfermería, que se encargará de la promoción, prevención y cuidado integral de la salud de los estudiantes de las instituciones educativas. Basando su actividad como agentes promotores de la salud como parte de la salud escolar.

El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional, en el marco de la Ley del Trabajo de la Enfermera y del bienestar de estudiante para cuidar la salud individual y colectiva.

El Profesional en Enfermería para garantizar una efectiva protección integral de la Salud en desarrollo de las garantías y derechos consagrados en el artículo 7° de nuestra Constitución Política, y por ende en la salud y el bienestar del estudiante como derecho esencial y colectivo frente a factores que lo afectan, ejercerá sus funciones dentro de las siguientes competencias:

- a) Promoción y prevención de la Salud
- b) Asistencia y cuidado
- c) Gestión en Salud

El cuidado integral brindado por la enfermera se programa en coordinación con las acciones del mandato de la ley 29719.

### **II. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no se contrapone a la Constitución Política del estado, ni con ninguna otra norma legal, lo que pretende es declarar de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un profesional de enfermería, llamando la atención para que el estado pueda implementar afin de promover la salud en las instituciones educativas del país, incidiendo en la prevención y promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los estudiantes que se encuentran en las instituciones educativas.

### **III. ANÁLISIS DE COSTO Y BENEFICIO**

La presente iniciativa legislativa no irroga ningún gasto ni costo alguno al erario nacional, por ser inminentemente de carácter declarativo, más al contrario servirá como instrumento legal para implementar políticas públicas de Salud promocional y preventiva con mayor eficiencia en la conducción y ejecución coordinada con los órganos competentes del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud en la prevención y control de riesgos y daños que pueda poner en riesgo la salud del estudiante sobre todo en los estilos de vida saludable y determinantes sociales para su salud y la vida.